

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **054812021**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **23 de Marzo del 2021**

Solicitante: **Andrea**

En atención a su solicitud de información de fecha **17 de Marzo del 2021**, la cual dice textualmente: **“Solicito las cantidades que se pagan actualmente en sueldos mensuales distinguiendo cantidades de compensación y sueldo a las o los encargados y/o coordinadores de los centros de servicios comunitarios integrados en ciudad Juárez y chihuahua”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Dpto. de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Secretaría de Desarrollo Social**

---

**RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE**

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

El personal encargado de coordinar los centros comunitarios dentro de la Secretaría de Desarrollo Social en Chihuahua es el Jefe de Departamento de Centros de Servicios Comunitarios Integrados, mientras que en Ciudad Juárez es el Jefe de departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana. Su salario mensual y compensación se presenta a continuación:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>SALARIO MENSUAL</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
Chihuahua	\$ 20,055	\$ 15,670
Ciudad Juárez	\$ 20,055	\$ 12,540